



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

### INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 21 DE MAYO DEL 2.024.-

#### SEÑOR:

**ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO**

#### P R E S E N T E:

Siendo a la 09:00 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución 074/23 IM, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramón Viveros Guillen Secretario General, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°12/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 446.166.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 07 de mayo del 2024, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó dos oferentes. Las empresas:

- 1- **GRAFICA LUCAS del Sr. Inecio Martínez Torales. Con R.U.C.3531828-7, ofertando por un monto total de: Gs. 80.850.000 (guaraníes: Ochenta millones ochocientos cincuenta mil. -)**
- 2- **GRAFICA HG del Sr. Hiran Lorenzo González Giménez. Con RUC: 921690-1, ofertando por un monto total de: Gs. 81.000.000 (guaraníes: Ochenta y un millones.-)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Art. 53 y siguientes del Decreto Reglamentario 9823/23, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva.-

#### DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS
N° de Identificador del Llamado	446.166
Modalidad	LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 12/2024
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	07 DE MAYO A LAS 07:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas



**Abg. Cebelio Martínez R.**  
Mat. N° 54.239



**Lic. Hugo T. González**  
Dir. de Adm. y Finanzas  
M. C. P. F.



**Abg. Ramón Viveros Guillen**  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

Que, conforme al Art. 54 (tercer Párrafo) de la Ley N° 7021/2022, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 55) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

Que, por su parte decreto N° 9.823/23 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 59 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 55 del Decreto de referencia, dispone que se adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

### EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley N° 9.823/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 59 del Decreto N° 9.823/23, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	GRAFICA LUCAS	GRAFICA HG
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	No Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	No Cumple

  
  
 Lic. Hugo T. González  
 Dtor. de Admin. y Finanzas  
 M.C.P.F.

  
  
 Abg. Ramón Viveros Guillen  
 Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	Cumple	Cumple
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas)	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
9. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple


De la verificación surge que la firma **GRAFICA HG**, no ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales, ha presentado la planilla de precios de forma incompleta y así contiene errores técnicos al momento de la elaboración por ejemplo en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 ha establecido como procedencia Grafica HG (ver anexo 1) la cual no corresponde. Así también se observa que ha presentado la Declaración jurada de mantenimientos de ofertas en el formato anterior la cual no corresponde a las reglamentaciones vigentes (ver anexo 2), con todo lo expuesto el oferente **GRAFICA HG del Sr. Hiran Lorenzo González Giménez con RUC 921690-1 no cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y queda automáticamente descalificada**. Por otra parte, la empresa **GRAFICA LUCAS** ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

### Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor

  
 Abg. Cebello Martínez R.  
 Mat. N° 54.239



  
 Lic. Hugo T. González  
 Dtor. de Admín. y Finanzas  
 M.C.P.F.



  
 Abg. Ramón V. Torres Guillen  
 Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA", se menciona que, considerando que las Firmas no han presentado en sus ofertas el Certificado de origen, el beneficio no fue aplicado.

### Correcciones Aritméticas

Se visualiza que la oferta de la firma GRAFICA LUCAS del Sr. Inecio Martínez Torales contiene error aritmético, en el monto total de su oferta, el total de cada ítem se encuentra bien solo en la sumatoria total.

Ítem	Descripción	GRAFICA LUCAS					
		Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Talonario para provisión de materiales	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
2	Talonario para provisión y entrega de materiales	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
3	Formulario para comprobante de pago	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	80.000	500	40.000.000
4	Talonario para orden de servicio	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
5	Talonario para orden de compra	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
6	Talonario para guía de remesa	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	10.000	2.000.000
7	Caratula para expediente policial	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	3.000	1.500	4.500.000
8	Talonario para cobro de peaje	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	8.500	1.700.000
9	Cartulina para patente comercial	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	1.950	2.000	3.900.000
10	Talonario para boleta de contravención	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	12.000	2.400.000
11	Hojas sueltas con membrete y emblema municipal	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	35.000	500	17.500.000
12	Sobres tamaños 26x35 cm. Con impresión del emblema de la municipalidad	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	3.000	1.000	3.000.000
13	Tarjeta para fechas alusivas tamaño 20x26 cm.	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	10.000	2.000.000
14	Talonario de cobro mercado municipal	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
15	Talonario para impuesto de faenamiento	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
16	Talonario para boleta de contravención (orden de trabajo)	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	11.000	2.200.000
							<b>80.050.000</b>

Al realizar un minucioso análisis de los cálculos totales de las ofertas cotizadas por los oferentes se constató que la empresa **GRAFICA LUCAS**, tuvo error aritmético en la sumatoria total de la oferta, es

4



Abg. Ceferino Martínez R.  
Mat. N° 54.239



Lic. Hugo T. González  
Dir. de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

decir cotizo por un monto total de **Gs. 80.050.000 (guaraníes ochenta millones cincuenta mil.)**. Debiendo ser **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones.)**, Se procedió a la corrección en el cuadro de precios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	GRAFICA LUCAS					
		Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Talonario para provisión de materiales	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
2	Talonario para provisión y entrega de materiales	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
3	Formulario para comprobante de pago	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	80.000	500	40.000.000
4	Talonario para orden de servicio	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
5	Talonario para orden de compra	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
6	Talonario para guía de remesa	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	10.000	2.000.000
7	Caratula para expediente policial	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	3.000	1.500	4.500.000
8	Talonario para cobro de peaje	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	8.500	1.700.000
9	Cartulina para patente comercial	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	1.950	2.000	3.900.000
10	Talonario para boleta de contravención	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	12.000	2.400.000
11	Hojas sueltas con membrete y emblema municipal	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	35.000	500	17.500.000
12	Sobres tamaños 26x35 cm. Con impresión del emblema de la municipalidad	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	3.000	1.000	3.000.000
13	Tarjeta para fechas alusivas tamaño 20x26 cm.	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	10.000	2.000.000
14	Talonario de cobro mercado municipal	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
15	Talonario para impuesto de faenamamiento	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	9.000	1.800.000
16	Talonario para boleta de contravención (orden de trabajo)	Unidad	Grafica Lucas	Nacional	200	11.000	2.200.000
							<b>90.000.000</b>

### 1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	GRAFICA HG	GRAFICA LUCAS
----	-------------	------------	---------------

5



*Ceballos Martínez R.*  
Mat. N° 54.239



*Hugo T. González*  
Dir. de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.



*Abg. Ramon Fierros Guillen*  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

1	ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS	81.000.000	90.000.000
---	--	------------	------------

La oferta de la firma **GRAFICA HG** es la oferta presentada pero la misma fue descalificada por incumplimiento de **documentos sustanciales**, por el motivo se procede a seleccionar a la siguiente empresa **GRAFICA LUCAS**, la misma cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

### Análisis de precio Ofertado. GRAFICA LUCAS.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	-25%	+15%	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA EN GS.	DIFERENCIA EN %.
1	Talonario para provisión de materiales.	9.000	2.250	1.350	9.000	0	0%
2	Talonario para provisión y entrega de materiales.	9.000	2.250	1.350	9.000	0	0%
3	Formulario para comprobante de pago.	500	125	75	500	0	0%
4	Talonario para orden de servicio.	9.000	2.250	1.350	9.000	0	0%
5	Talonario para orden de compra.	9.000	2.250	1.350	9.000	0	0%
6	Talonario para guía de remesa	10.000	2.500	1.500	10.000	0	0%
7	Caratula para expediente policial.	1.500	375	225	1.500	0	0%
8	Talonario para cobro de peaje	8.500	2.125	1.275	8.500	0	0%
9	Cartulina para patente comercial.	2.000	500	300	2.000	0	0%
10	Talonario para boleta de contravención.	12.000	3.000	1.800	12.000	0	0%
11	Hojas sueltas con membrete y emblema municipal.	500	125	75	500	0	0%
12	Sobres tamaños 26x35 cm. Con impresión del emblema de la municipalidad.	1.000	250	150	1.000	0	0%
13	Tarjeta para fechas alusivas tamaño 20x26 cm.	9.000	2.250	1.350	10.000	1.000	11,11%
14	Talonario de cobro mercado municipal.	9.000	2.250	1.350	9.000	0	0%
15	Talonario para impuesto de faenamamiento.	9.000	2.250	1.350	9.000	0	0%
16	Talonario para boleta de contravención (orden de trabajo).	12.000	3.000	1.800	11.000	-1.000	-8,33%

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que todos los ítems se

Municipalidad de Pde. Franco  
 Abg. Cabello Martínez R.  
 Mat. N° 54.239  
 Intendente



C. Hugo T. González  
 Dtor. de Admin. y Finanzas  
 M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen  
 Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

encuentran dentro del rango de los 25% por debajo y 15% por encima, por ende, cumple con los requisitos.

### Aclaraciones de las ofertas

Este Comité Evaluador posterior al analizar minuciosamente las ofertas constata que la empresa GRAFICA LUCAS no ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC, este comité solicita el documento faltante, que se detalla a continuación:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

La empresa ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, por ende, cumple con lo solicitado y se procede con la continuación de la evaluación.

### SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GRAFICA LUCAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera	
Formularios 106 y 501 de los años, 2020,2021,2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en provisión de agua mineral con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Declaración jurada de contar con al menos un camión para cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con un deposito donde almacenan y cuenta con stock con los bienes ofertados.	Cumple

### Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **GRAFICA LUCAS**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

La empresa **GRAFICA LUCAS**, ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **GRAFICA LUCAS**, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios



Abg. Cebalio Martínez R.  
Mat. N° 54.239



Lic. Hugo T. González  
Dir. de Adm. y Finanzas  
M.C.P.F.



Abg. Ramón Riveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

mínimos exigidos dentro de la capacidad técnica requerida, por ende, **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta:** la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

### Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL	GRAFICA LUCAS INECIO MARTINEZ TORALES
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan registros
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se observan registros

### VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 446.166, en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 12/2024 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", se procedió a realizar el análisis de las



*Abel Ceballos Martínez R.*  
Mat. N° 54.239



*Lic. Hugo T. González*  
Dir. de Adm. y Finanzas  
M.C.P.F.



*Abel Ramon Fiveros Guillen*  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Párrido Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

especificaciones técnicas.

Ítem*	Especificaciones Técnicas*	Marca Presentada GRAFICA LUCAS	Cumple/ No cumple
1	Talonario para provisión de materiales triplicado blanco, amarillo y rosado, tam. 21x11 cm. c/50 hojas numeradas papel químico.	Grafica Lucas	Cumple
2	Talonario para provisión y entrega de materiales blanco y amarillo tam. 25x17 cm. c/50 hojas numeradas, papel químico.	Grafica Lucas	Cumple
3	Formulario para comprobante de pago - caja hojas sueltas, impreso full color en obra 75 gramos c/ fondo en degradés picoteadas en el medio, tam. 21x30 cm. con doble numeración.	Grafica Lucas	Cumple
4	Talonario para orden de servicio en triplicado blanco, blanco y amarillo, tam. 20x22cm c/ 50 hojas por 3 vías numeradas, papel químico.	Grafica Lucas	Cumple
5	Talonario para orden de compra en triplicado blanco, celeste, tam. 20x22 cm. 50 hojas por vías, papel químico.	Grafica Lucas	Cumple
6	Talonario para guía de remesa duplicado tamaño 26x21 cm. papel químico.	Grafica Lucas	Cumple
7	Caratula para expediente policial papel craf impreso con la emblema municipal tam 27 x 31.5 cm.	Grafica Lucas	Cumple
8	Talonario para cobro de peaje, tamaño 21x10 cm. picoteado en el medio 100 hojas, papel químico.	Grafica Lucas	Cumple
9	Cartulina para patente comercial impreso full color numerados tam. 14.5 x 20 cm.	Grafica Lucas	Cumple
10	Talonario para boleta de contravención (transito) papel químico impreso en papel blanco amarillo y celeste tamaño 14x22 cm. con 50 hojas por tres vías.	Grafica Lucas	Cumple
11	Hoja suelta con membrete y emblema municipal full color impreso en obra primera 75 gramos 21,5x32,5 cm. con 100 hojas.	Grafica Lucas	Cumple
12	Sobres tamaño 26x35 cm. con impresión del emblema de la municipalidad, papel obra primera 90 gramos, impreso full color.	Grafica Lucas	Cumple
13	Tarjeta para fechas alusivas tamaño 20x26 cm. doblados y troquelados impreso en papel de ilustración 280 gramos, impreso full color.	Grafica Lucas	Cumple
14	Talonario de cobro mercado municipal.	Grafica Lucas	Cumple
15	Talonario para impuesto de faenamiento triplicado blanco, amarillo y rosado tamaño 22 x 17 cm.	Grafica Lucas	Cumple
16	Talonario para boleta de contravención (orden de trabajo) papel químico impreso en papel blanco amarillo y celeste tamaño 14x22 cm. con 50 hojas por tres vías.	Grafica Lucas	Cumple

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **GRAFICA LUCAS**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Abg. Ceballos Martínez R.  
Mat. N° 54.239

Lic. Hugo T. González  
Dtor. de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

### Recomendación de adjudicación (Art. 55 Ley 7021/22.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **GRAFICA LUCAS del Sr. Inecio Martínez Torales, con RUC N° 3531828-7**, en el Marco a Licitación de Menor Cuantía N°12/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" con ID N° 446.166, por un valor total de **Gs. 90.000.000 (guaraníes: noventa millones)**. Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

  
ABG. CEBELIO MARTINEZ  
SECRETARIO PRIVADO

  
LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

  
ABG. RAMÓN MYEROS GUILLEN  
SECRETARIO GENERAL



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITE DE EVALUACION

### Anexo 1

### Planilla de precios presentado por la empresa GRAFICA HG

Licitación: 446166 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

Catálogo	Descripción	Contrato Abierto No.	Abastecimiento Simultáneo No	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
07-012	Impresión de folios varios (folionario para provisión de materiales)			Unidad	200,00	-	8.100,00	1.620.000	procedencia: GRAFICA HG
07-012	Impresión de folios varios (folionario para provisión y entrega de materiales)			Unidad	200,00	-	8.100,00	1.620.000	procedencia: GRAFICA HG marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
07-004	Folionario continuo papel común (folionario para comprobante de pago)			Unidad	80.000,00	-	50,00	38.000.000	procedencia: GRAFICA HG
07-012	Impresión de folios varios (folionario para orden de servicio)			Unidad	200,00	-	8.100,00	1.620.000	procedencia: GRAFICA HG
07-012	Impresión de folios varios (folionario para orden de compra)			Unidad	200,00	-	8.100,00	1.620.000	procedencia: GRAFICA HG
07-012	Impresión de folios varios (folionario para guía de remesa)			Unidad	200,00	-	9.500,00	1.900.000	procedencia: GRAFICA HG
07-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membradas) (caratula para expediente policial)			Unidad	3.000,00	-	1.350,00	4.050.000	procedencia: GRAFICA HG marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
06-004	Papel comercial (folionario para copia de pago)			Unidad	200,00	-	7.850,00	1.570.000	procedencia: PARAGUAY marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
06-001	Hoja de Cartulina para memoria (cartulina para patente comercial)			Unidad	1.500,00	-	1.800,00	2.700.000	procedencia: PARAGUAY marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
07-012	Impresión de folios varios (folionario para boleta de contravención)			Unidad	200,00	-	10.800,00	2.160.000	procedencia: GRAFICA HG
07-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membradas) (hoja suelta con memorate y emblema municipal)			Unidad	35.000,00	-	450,00	15.750.000	procedencia: GRAFICA HG marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
06-004	Sobre tipo oficio inglés (sobre tamaño 26x35 cm. con impresión del emblema de la municipalidad)			Unidad	3.000,00	-	900,00	2.700.000	procedencia: PARAGUAY marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
11-001	Tarjeta de invitación de cartulina de hilo (tarjeta para fechas efímeras tamaño 20x25 cm)			Unidad	200,00	-	2.100,00	420.000	procedencia: PARAGUAY marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
09-001	Papel para registro de medición (folionario de cobro mercado municipal)			Unidad	200,00	-	8.100,00	1.620.000	procedencia: PARAGUAY marca: GRAFICA HG fabricante: GRAFICA HG
09-001	Papel para registro de medición (folionario para impuesto de fomento)			Unidad	200,00	-	8.100,00	1.620.000	procedencia: PARAGUAY

Gráfica HG  
Calidad e Innovación  
RUC 921690-1

09-001	Papel para registro de medición (folionario para boleta de contravención (orden de trabajo))	Unidad	200,00					10.800,00	2.160.000	procedencia: PARAGUAY
								Total por Grupo:	10.800,00	2.160.000
								Total General Calculado:		81.000.000

Gráfica HG  
Calidad e Innovación  
RUC 921690-1

HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ  
PERSONA FISICA - PROPIETARIO

Municipalidad de Ciudad Pedro Franco  
Intendencia  
Abg. Tebelo Martínez R.  
Mat. N° 54.239



Dr. Jorge T. González  
Dtor. de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General




# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken  
Teléf. (061) 550042 - 550068  
Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITE DE EVALUACION

### Anexo 1

### Mantenimiento de Oferta presentado por la empresa GRAFICA HG

 **Grafica HG**  
EXPLORA UN MUNDO DE IDEAS!

De: Hiran Lorenzo Gonzalez Gimenez  
RUC: 921690-1 / (0973) 544 928  
Hernandarias - Paraguay

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

ID.: . 446166-

A: Municipalidad de presidente Franco. -

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Grafica HG para la Contratación Directa con número de ID 446166, para adquisición de productos e impresiones de artes graficas

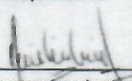
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Municipalidad de Hernandarias por la suma de 4.050.000gs, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
  - Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
  - Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
  - Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.


Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Hiran Lorenzo González Giménez  
En calidad de Propietario

Firma 


Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Grafica HG  
El día 07 de mayo de 2024.-

  
RUC 921690-1



  
Abg. Cebelio Martínez R.  
Mat. N° 54.239



  
Lic. Hugo T. González  
Dir. de Adm. y Finanzas  
M.C.P.F.



  
Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken  
Teléf. (061) 550042 - 550068  
Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITE DE EVALUACION

### Anexo 3

#### Capacidad financiera de la empresa GRAFICA LUCAS

Ingresos		Egresos	
Año	Monto	Año	Monto
2020	166.486.338	2020	129.178.728
2021	76.875.455	2021	71.633.716
2022	134.680.007	2022	115.680.007
Total	378.041.800	Total	316.492.451
Promedio	126.013.933	Promedio	105.497.484
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2020-2021-2022) fiscales requeridos.			1,194

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **GRAFICA LUCAS**, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.

### Anexo 4

#### Cálculos de experiencia de la empresa GRAFICA LUCAS

experiencia			
Años	2021	2022	2023
Montos, Gs.	89.195.000	90.000.000	70.000.000
Total, por año	<b>89.195.000</b>	<b>90.000.000</b>	<b>70.000.000</b>

Total		249.195.000
Promedio (total/3)	(249.195.000/3)	83.065.000
Monto total ofertado: Gs. 90.000.000	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: Gs. 45.000.000	<b>45.000.000 &lt; 83.065.000</b>

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **GRAFICA LUCAS**, cumple con el criterio de experiencia requerida.



ABG. CEBELIO MARTINEZ  
SECRETARIO PRIVADO



LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN  
SECRETARIO GENERAL